

# INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2018

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EXPRESO

### “EXPREANTISANA S.A.”

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías en el Art. 279, numeral 4, me permito presentar el informe de análisis de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018.

#### 1. ANTECEDENTES

Conforme lo establecido en la Ley, la administración de la Compañía me ha entregado los Estados Financieros y anexos del año 2018, para efectuar la respectiva revisión.

#### 2. ANÁLISIS

Amparado en la Ley de Compañías se ha procedido a examinar toda la documentación entregada por la administración en donde se puede determinar todo el registro contable de la Compañía.

Se ha procedido con la revisión de los ingresos y egresos de la Compañía, verificando los comprobantes de ingreso y egreso con los respaldos necesarios y respectivas firmas de autorización.

El análisis fue efectuado de conformidad con las Normas internacionales de información financiera NIIFs.

#### 3. CONCLUSIONES:

Efectuada la revisión de los Estados Financieros del año 2018 preparados por la administración de la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera y económica de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EXPRESO “EXPREANTISANA S.A.”

De las revisiones efectuadas a los libros de actas y estatutos de la Compañía, los administradores han cumplido con las Normas Legales, Reglamentarias y Estatutarias.

Los recursos generados por la compañía producto por los aportes de los accionistas se han manejado con cautela y en búsqueda de cumplir los objetivos institucionales.

Los valores recaudados por la compañía, se contabilizan en comprobantes de ingresos, mismos que se emiten cada vez que existe incorporación de dinero, por concepto de cuotas administrativas.

Los pagos realizados por la compañía se contabilizan mediante comprobantes de egreso, emitidos cada vez que sale un cheque o dinero de la compañía, sea por compras de bienes y servicios, pagos a empleados, entre otros, en el periodo 2018 se ha emitidos los comprobantes de egreso desde el N° 4303 hasta el N° 4770, cada uno con los documentos de respaldo y firmas de autorización.

#### 4. RECOMENDACIONES:

Las autoridades de la Compañía deben desarrollar estrategias que permitan generar otro tipo de ingresos.

Es necesario implementar técnicas que permitan recuperar las cuotas por cobrar.

Generar respaldos magnéticos de la información de la compañía, en especial la parte financiera.

Atentamente,



Sr. Rodrigo Haro Ramos  
COMISARIO



Recibido  
2019-12-19  
